

LOS ARCHIVOS Y EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

Antonia Salvador Benítez

Universidad de Granada

El Artículo 49 de la Ley de Patrimonio Histórico define documento como toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. En consecuencia, al considerar la diversidad de soportes documentales actuales, la fotografía queda reconocida en categoría de documento. Sin embargo, pese a ser parte integrante del patrimonio documental, la fotografía ha sido muy poco valorada como documento así como su dimensión patrimonial. Y es que nada se valora si no se conoce.

Al margen de su valor artístico, los acontecimientos y personajes captados por este procedimiento son informaciones que, junto a los elementos de espacio y tiempo que contextualizan la fotografía, permiten relacionar los temas de carácter local y puntual con un contexto histórico y sociocultural más universal.

En los últimos años la fotografía ha experimentado un auge en su reconocimiento como patrimonio cultural, fenómeno que ha contribuido no sólo a conocer la evolución de la técnica fotográfica, sino que además la ha llevado a su consolidación como una fuente clave para la reconstrucción de la realidad histórica de la sociedad. Este hecho ha propiciado una mayor divulgación de la documentación fotográfica a través de exposiciones, publicaciones especializadas y recursos en Internet. Otros medios como la televisión y la prensa también se han hecho eco de aquellos acontecimientos relacionados con la fotografía, lo que ha favorecido la conquista de un lugar propio dentro de la cultura que hasta ahora le había sido negado.

Esta breve introducción nos lleva a exponer los objetivos que se pretenden cubrir en este trabajo. En primer lugar favorecer la conservación de los archivos gráficos, como primer objetivo de carácter general. En segundo lugar, sugerir una serie de estrategias para la gestión del patrimonio fotográfico y en tercer lugar, para hacer más práctica nuestra propuesta, presentamos la experiencia de tratamiento y recuperación del patrimonio fotográfico del periódico "Patria" (1935-1983) y el valor de la fotografía de archivo como recurso privilegiado para la recuperación de nuestra memoria histórica.

LOS ARCHIVOS Y LA FOTOGRAFÍA

Mientras que la documentación textual de carácter original es incuestionable que pertenece al ámbito de los archivos, no ocurre lo mismo cuando se trata de la fotografía.

Aunque la denominación "archivos fotográficos" parece vincularla principalmente a los archivos frente a otros sistemas de información, la realidad es que la fotografía está presente en la práctica totalidad de las actividades sociales y por tanto independientemente de la función que desempeñe, del soporte en que se encuentre o de la condición de original o copia, el documento fotográfico pertenece o puede pertenecer al ámbito de cualquier institución bien de forma específica o bien integrado entre sus fondos.

Si atendemos a su dependencia de las instituciones, existen dos vías diferenciadas en cuanto a gestión y administración. Por un lado los archivos públicos, entre los que se encuentran aquellos de titularidad estatal y los que permanecen bajo la responsabilidad de las comunidades autónomas. En ellos podemos encontrar documentación fotográfica de origen administrativo. Por otro, los archivos privados, donde la presencia de la fotografía responde a una actividad privada sin ninguna relación con la Administración en cuanto a producción y dependencia. Este el caso de los archivos personales, nobiliarios, eclesiásticos, de asociaciones, medios de comunicación, partidos políticos, etc. Desde el punto de vista documental, los archivos privados poseen un gran interés ya que constituyen un instrumento de primer orden para el conocimiento de la historia contemporánea al ser depositarios de información de carácter social y cultural a la vez que son reflejo y testimonio de la acción creadora de una institución o un individuo.

En principio esta situación no tiene por qué comportar ningún conflicto, sin embargo la variedad de procedencias y centros gestores ha dado lugar a una dispersión y falta de control sobre esta documentación. Esto se debe a varios factores. En primer lugar, se desconoce la existencia de estos archivos, entre otras razones porque no tienen conciencia de serlo. Su misión no responde a la de los archivos convencionales. En segundo lugar, la fotografía - a diferencia de otros documentos de archivo -ha estado tradicionalmente muy poco valorada como documento a conservar, por lo que se ha mantenido relegada en un segundo plano en lo que a tratamiento documental y pautas de conservación se refiere. Por otro lado, la desaparición de la persona o institución generadora del archivo es otra circunstancia que incide directamente en estos archivos, cuya conservación va a depender de forma exclusiva de la decisión de sus propietarios.

La pérdida de la memoria de los acontecimientos y/o personas fotografiadas constituye otro motivo de eliminación de la documentación fotográfica. Esta circunstancia unida a la fragilidad de los soportes ha dado lugar a la desaparición de numerosos archivos gráficos.

La Ley de Patrimonio Histórico contempla la posibilidad de atenderlos cuando determinadas circunstancias ponen en peligro el tratamiento y conservación de la documentación, sin embargo el desconocimiento de esta protección por parte de sus propietarios ha provocado con más frecuencia de lo deseado la destrucción y desaparición de valiosos documentos. Por esta razón resulta imprescindible que entidades y personas privadas comprendan la importancia que tiene la conservación de estos archivos cuando determinadas situaciones comprometen su existencia.

La realidad de la documentación fotográfica es preocupante no sólo por la dispersión y por su estado de conservación, sino por la ausencia de una política común en cuanto a criterios de tratamiento, descripción y difusión. El ámbito archivístico se ha venido caracterizado por ser poco proclive a las normas, lo que no ha favorecido el desarrollo de un marco de referencia común que facilite la descripción, consulta y difusión de los documentos de archivo. Esto ha dado lugar a que cada archivo aplique criterios particulares en función de su documentación, lo que ha venido a dificultar cualquier intento de difusión en un sistema integrado, algo que ya se ha superado en el campo de las bibliotecas. Esta situación reclama con urgencia un programa de intervención para acometer la tarea de localizar, inventariar y conservar estos archivos antes que desaparezcan. En este sentido destacamos las siguientes iniciativas:

- El Ministerio de Cultura a través del CIDA -Centro de información de Archivos- viene haciendo desde hace varios años una llamada reiterada a la necesaria elaboración de censos, guías, inventarios y catálogos sobre los archivos y depósitos públicos y privados que conservan fotografías para facilitar su localización y garantizar su protección.

- El Consejo Internacional de Archivos es el principal responsable del proceso de normalización que ha dado como fruto la *Norma Internacional General de Descripción Archivística- ISAD (G)* (para el contenido de los elementos de información de la descripción), la *Norma Internacional de Autoridades Archivísticas para Instituciones, Personas y Familias - ISAAR (CPF)* (para los puntos de acceso a la descripción), así como la *Descripción Archivística Codificada (EAD)*, estructura de datos pensada para elaborar documentos electrónicos que puedan ser consultados y difundidos a través de Internet.

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO

Pretender una buena gestión del patrimonio fotográfico significa, entre otras cosas, conseguir que sea tratado de forma adecuada, en primer lugar por los profesionales, como principales responsables de su tratamiento documental, conservación y comunicación pública; en segundo lugar por la sociedad, en la medida que reconoce la fotografía como un bien patrimonial a preservar y contribuye con su demanda a desarrollar iniciativas en materia de recuperación y difusión de fondos y archivos fotográficos. De la calidad de nuestra actuación va a depender la actitud que adopte la sociedad. A continuación proponemos una serie de estrategias que consideramos básicas para poder plantear un programa de gestión.

a) *Valorar*

El patrimonio fotográfico cobra su sentido pleno cuando es asumido como tal por quienes lo usan y disfrutan. Esto tiene que ver con su reconocimiento social pues difícilmente se podrá obtener el máximo rendimiento de algo que no es valorado por sus titulares, sean particulares o grandes colectivos. En esta línea el programa "Memoria del Mundo" de la Unesco se ha propuesto proteger y promover el patrimonio cultural mundial¹ a través de diversas iniciativas, entre las que destacan, el apoyo a la digitalización y la conservación de colecciones del patrimonio documental de importancia mundial así como la preparación de diversas bases de datos que recojan colecciones en peligro o amenazadas.

La fotografía constituye un valioso patrimonio documental por representar mediante una técnica concreta, acontecimientos y patrones culturales que junto al componente informativo, es decir, saber qué, quién, cómo, cuándo y dónde, enriquece nuestra comprensión del contexto social. La comunicación de esta información es tan importante como el propio soporte del que procede, es decir, la propia fotografía.

En definitiva, valorar este patrimonio es descubrirlo como un trazo de nuestra historia en su doble dimensión, visual y narrativa. Sólo en la medida en que desarrollemos estas claves de conocimiento podremos apreciar la excepcional contribución de la documentación fotográfica como parte de nuestra memoria histórica y cultural que es necesario recuperar y preservar.

b) *Normalizar*

Internet, la comunicación electrónica y la digitalización han simplificado el intercambio de información sin coste de tiempo ni de espacio y su objetivo fundamental está dirigido a compartir el saber. Cada grupo e individuo está invitado a entrar en este universo tecnológico que promete y asegura la transmisión del conocimiento a pesar de las reservas y resistencias que provoca². Esta nueva dinámica ha puesto en cuestión la metodología de trabajo de numerosas disciplinas e invita a la experimentación, a la creación de nuevos productos y soluciones que superen la práctica tradicional, los servicios ofertados y los medios de difusión que se han empleado hasta el momento.

En el ámbito archivístico, si se pidiera un deseo al usuario, la mayoría apostaría por encontrar con una sola operación de búsqueda, todos los documentos existentes en varios archivos sobre un determinado tema de investigación. Esto no es un sueño, es lo que ya se hace en el entorno de las bibliotecas. Naturalmente, esto pasa por un único formato de descripción que facilitaría tanto el aprendizaje de los usuarios en el manejo y búsqueda de la documentación como en el desarrollo de proyectos globales de integración de archivos.

La Unión Europea se ha preocupado de la posible colaboración entre bibliotecas, archivos y museos en el campo de la información y las tecnologías, con referencia a un acceso integrado a colecciones existentes en formatos tradicionales y digitales, en la promoción de la funcionalidad de archivos de gran volumen y en la preservación y acceso a los valiosos contenidos multimedia.

En esta nueva realidad hay dos funciones archivísticas que están especialmente afectadas: el acceso a la información y la difusión. Estas funciones son las intermediarias entre la sociedad y los archivos y a través de ellas, los instrumentos de descripción se convierten en una herramienta de referencia y los contenidos en el elemento esencial de promoción³.

Por consiguiente, las normas deben regir nuestro trabajo y dado que es una documentación de archivo no debemos dudar en utilizar normas archivísticas como la ISAD (G) para la descripción de documentos y, como complemento descriptivo, la ISAAR (CPF) para solventar los temas de encabezamientos de autoridades. Nuestro principal objetivo no es otra cosa que simplificar el acceso a los instrumentos de búsqueda y al contenido para que el usuario común pueda acceder fácil y rápidamente a los servicios que se le ofrecen en cualquier parte del mundo. Por esta razón, a la descripción debe continuar la utilización de una estructura como la EAD (Encoded Archival Description- Descripción Archivística Codificada) basada en el lenguaje codificado XML que nos va a permitir la difusión de los recursos a través de la red Internet.

La renovación de la práctica en materia de difusión y acceso supone reforzar la colaboración entre profesionales, la cooperación internacional y exige una gestión de la teoría y de la normalización acorde con el momento que favorezca una articulación más flexible y coherente de los contenidos conservando los fundamentos propios de la disciplina archivística.

c) *Difundir*

Las exposiciones, publicaciones, visitas guiadas u otras actividades didácticas son una necesidad incuestionable pero tienen un impacto limitado a su tiempo de duración. Cuando hablamos de difusión en un sentido amplio nos referimos a crear mecanismos para mejorar y facilitar la comunicación con los ciudadanos, abriendo nuevas vías de acceso a los documentos que hagan la información más fácil, más accesible y más atrayente.

No podemos negar que las ventajas que ofrece la difusión electrónica tienen un evidente impacto sobre las decisiones a tomar. Algunas de estas son la edición electrónica de los instrumentos de descripción, digitalización de colecciones y fondos fotográficos, edición electrónica de documentos con un valor singular y el acceso remoto, un salto cualitativo impensable hace tan sólo unos años.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones permiten la difusión masiva e instantánea de los contenidos, la creación de vínculos entre ellos además de la promoción de la disciplina y la valoración de nuestros servicios. Una respuesta de esta envergadura requiere prestar una atención

especial a los sistemas de descripción y recuperación de información adaptando creativa y gradualmente los modos de difusión y modificando el continente actual de la transmisión con el fin de atender el objetivo del acceso universal al saber y al conocimiento.

La difusión puede tomar forma de productos diversos que aún están por definir: desde programas de formación de usuarios, a la creación de webs con auténtico contenido informativo introduciendo recursos que aprovechen las oportunidades que ofrece la red como la interactividad con el usuario, la consulta de los documentos en cualquier momento y desde cualquier lugar, ediciones de recursos multimedia, cd-rom o la actualización periódica⁴. Nunca habíamos tenido tantas posibilidades de proyectar con un solo medio de comunicación.

Este esfuerzo es un eslabón clave que une a la sociedad con los archivos. El acceso al conocimiento y disfrute del patrimonio documental es un derecho de todos los ciudadanos y los archivos y sus profesionales tienen el deber de atender el ejercicio de ese derecho sin evadir esta responsabilidad. La difusión de la memoria debe dar vida a los archivos y para ello hay que dinamizar los fondos de modo que susciten interés y favorezcan la utilización de esta valiosa información.

La documentación fotográfica no se entiende si no se ve y sería lamentable no utilizar los recursos tecnológicos adecuados para su difusión total y no parcial. En este sentido, las nuevas tecnologías pueden revelar el patrimonio fotográfico de un modo innovador y apasionante aumentando considerablemente la capacidad de transmitir, recibir y difundir información. La posición de las nuevas tecnologías hace posible un cambio en la práctica orientada hacia el acceso universal de los contenidos y la difusión sin perder el rigor ni la metodología propias de la disciplina. Sin embargo, es necesario analizar las estrategias a seguir para la consecución de estos objetivos considerando las posibilidades de las tecnologías actuales y las que están por venir. Cualquiera que sea la decisión que se tome debe hacerse con precaución, estableciendo una fase de contraste en la que se valoren los riesgos y los desafíos manteniendo siempre como meta la conservación del patrimonio.

d) *Interpretar*

La interpretación se ha revelado como un válido e innovador método para cultivar una mayor conciencia, valoración y entendimiento del patrimonio por parte de la ciudadanía⁵. Se trata de una particular estrategia de gestión en la medida en que informa e incentiva el aprecio hacia los recursos culturales ayudando a mejorar cognitivamente y afectivamente el acercamiento y comprensión del patrimonio por parte de la sociedad, entendiendo que una mayor comprensión sobre el recurso aumenta el placer derivado de su conocimiento. En definitiva, una acción que, además de informar conduzca a un respeto y conciencia de la necesidad de su conservación.

El esfuerzo interpretativo es un sutil eslabón que une al público con los recursos patrimoniales. La unión es sutil puesto que se trata de llegar a lo más íntimo del individuo, que la esencia de las cosas penetre en su conciencia, toque sus valores, sus convicciones y sin cambiarlos influya en sus actitudes para que construya su propia versión de la realidad que tiene ante sí⁶. Cualquier forma de interpretación que no relacione los objetos que presenta y describe con algo que se encuentre en la experiencia y la personalidad del usuario será totalmente estéril.

El profesional de la documentación como servidor público tiene la posibilidad de aplicar técnicas interpretativas en su ámbito correspondiente de trabajo. Esto es a lo que nos referimos, al arte de entregar el mensaje justo al destinatario apropiado, a través del medio más oportuno, en el momento y sitio idóneos.

Este nuevo horizonte representa un estímulo intelectual y un nuevo impulso a la creatividad para el profesional como mediador cultural en la medida que contribuye a facilitar la lectura y la comprensión de la historia.

e) *Rentabilizar*

Para garantizar la conservación del patrimonio cultural es necesario integrarlo en la vida social y económica. La capacidad de un colectivo de mantener e incrementar su patrimonio implica una clara responsabilidad en relación a su gestión que apunta a una obligada rentabilidad para el conjunto social⁷.

La concepción del patrimonio como un factor que potencia el desarrollo económico y social es una línea de trabajo que puede ofrecer resultados muy positivos. Así el llamado desarrollo sostenible facilita un marco adecuado en el que entender el patrimonio cultural, porque aunque tal concepto haya sido acuñado en el campo medioambiental, parece vital comprender la sostenibilidad del desarrollo dentro de un contexto amplio que vaya más allá de los intereses relativos del capital natural⁸.

Esto es lo que propone el desarrollo sostenible, una filosofía y práctica económica que combina buenas dosis de racionalidad, ética, sentido de la precaución y un equilibrio justo en los procesos comerciales. El desarrollo sólo es sostenible en la medida en que es un desarrollo que asegura la mejora y utilización de los recursos en el futuro cuyo principio fundamental es la distribución equitativa de la riqueza no sólo desde una perspectiva social. Se abre así una reflexión sobre cómo aprovecharlo de una forma útil y responsable que asegure su rentabilidad económica, social y cultural hacia el futuro actuando sobre su conservación presente.

Las fotografías son un recurso, una buena materia prima que necesita ser elaborada para crear un producto socialmente atractivo. No debemos olvidar que la fotografía mostrada al público debe translucir en su doble componente, material y narrativa, el discurso que se deriva del estudio de esta documentación.

Por otro lado, el patrimonio fotográfico y el ocio tienen una estrecha relación. Sus destinatarios se encuentran en una actividad recreativa que busca el conocimiento de unos escenarios, personajes o acontecimientos de su entorno habitual u otros distintos por lo que es necesario un instrumento que contribuya a esa comunicación. Por esta razón, la recuperación física y material no debe ser el principio y el fin del trabajo. El atractivo no debe residir sólo en lo que se ve ni en la técnica que lo adorna, sino en lo que representan las imágenes. El pasado del que fue partícipe podría ser el argumento que permita evocar otros tiempos y espacios, trabajar el espíritu crítico y hacer jugar la imaginación. Para que la recreación del patrimonio sea atrayente ha de conseguir responder a las preguntas que el público puede hacerse ante su presencia, despertando interés antes que un simple deseo estético o sentimental. Este debería ser el objetivo mínimo⁹.

Es prioritario poner de relieve el sentido cultural de los recursos patrimoniales y a partir de aquí, elaborar qué se desea transmitir al público, cómo conectar con sus intereses para ofrecer algo más que un listado de datos sin elaborar. Estas dos últimas cuestiones son las claves que van a diferenciar el producto fotográfico en el mercado del ocio y la cultura. Es necesario explorar estéticas de presentación y difusión que sintonicen con el actual contexto social pero también con el valor histórico y testimonial. Desde esta perspectiva es positivo que el patrimonio fotográfico se halle inmerso en el mercado porque, salvando los peligros que le son propios, nos puede ofrecer la posibilidad de reconducir una parte de nuestro trabajo y abordar nuevas tareas en torno a la documentación fotográfica. De este modo, si se

ofrece un buen producto se beneficia su mantenimiento y salvaguarda a la vez que cobra vida y se dinamiza este valioso patrimonio. Para esto debe existir un plan de puesta en valor y de gestión de los recursos con unos objetivos claramente definidos que orienten el proyecto así como instancias comprometidas en la puesta en marcha y en el seguimiento del mismo.

Quizá debamos diversificar más el esfuerzo a la hora de disponer los bienes al público e invertir más en la comunicación y difusión de lo que ellos representan no sólo por los beneficios económicos que puedan reportar, sino por sentirnos orgullosos de lo que poseemos y el deseo de compartirlo con otros.

ARCHIVO DIARIO PATRIA. DESARROLLO METODOLÓGICO.

A nadie escapa que una parte importante de nuestro patrimonio fotográfico se encuentra en los archivos de prensa. En ellos confluyen muchos de los aspectos brevemente enunciados. Su especial naturaleza y el valor de la fotografía de archivo como fuente al servicio de la investigación los convierten en una inestimable fuente documental. Por tanto, el tratamiento y conservación de los archivos gráficos de prensa tiene su plena justificación tanto por la función para la que han sido creados -al servicio de la información periodística y de actualidad- como por el valor testimonial y de patrimonio que han ido adquiriendo con el paso del tiempo, una vez que los documentos han perdido su valor primario.

Llegamos así al momento de la intervención sobre el archivo fotográfico que debe seguir las pautas propias de toda metodología científica, que en este caso comporta: la investigación sobre las fuentes y el propio archivo; definición de la cadena documental para establecer su base metodológica-secuencial; desarrollo del tratamiento documental propiamente dicho y su aplicación al archivo gráfico del periódico granadino Patria. Finalmente y como consecuencia de todo lo anterior, elaboración de un instrumento básico de descripción y propuesta de difusión del fondo fotográfico. El tratamiento se ha desarrollado en las siguientes fases:

1. CONTEXTO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Cuanto más profundo sea el conocimiento de la documentación y del contexto en el que se ha generado, mayores son las probabilidades de establecer una intervención en la que se eviten efectos contraproducentes. En este caso comprende:

- Estudio de la institución productora de la documentación (historia de la institución, etapas de la publicación, personas que trabajaron en ella, etc.)
- Análisis del archivo fotográfico para poder aplicar un tratamiento y una gestión acorde con las características propias de la documentación.

2. TRATAMIENTO

- Valoración y selección de la documentación de acuerdo a los siguientes criterios: Procedencia, valor histórico y testimonial, demanda y calidad de la imagen y los soportes. A partir de aquí se considera prioritario el tratamiento de las fotografías de carácter local correspondientes a los siguientes bloques temáticos: Arquitectura y urbanismo, Deportes, Espectáculos, Fiestas y tradiciones, Universidad, Personajes locales. La documentación fotográfica de carácter nacional e internacional recibe un tratamiento más genérico, con posibilidades de tratamiento futuro.

- Clasificación y organización de la documentación dotándola de una estructura que atienda a la propia naturaleza del archivo. El conocimiento de la institución productora de la documentación y el manejo de la documentación fotográfica permite hacer posible la sistematización científica de sus fondos.
- Descripción del archivo gráfico. La fotografía es un tipo documental complejo, por tanto la descripción deberá ser intensiva teniendo en cuenta tanto la imagen como el reverso. El poder contar con la publicación para la que fue creada constituye una fuente de primer orden para la tarea descriptiva ya que facilita la datación e identificación así como recuperar el contexto original de la fotografía. Se respeta el principio archivístico de *descripción en niveles*, partiendo de lo general (Fondo), para ir descendiendo a niveles inferiores (serie y unidad documental). Sólo se describen en profundidad aquellas secciones y unidades documentales que por su interés así lo requieren. Esto facilita la descripción de fondos muy voluminosos como son los de prensa. Se elabora un *primer instrumento consulta*. Para ello se aplica la Norma General Internacional de Descripción Archivística - ISAD (G) y la norma ISAAR (CPF) para el establecimiento de los puntos de acceso. Se aplica de forma experimental la Descripción Archivística Codificada (EAD) a la fotografía utilizando el lenguaje de marcado XML que permite convertir la información descriptiva en un documento electrónico garantizando así la difusión a través de la red.

Este tratamiento no es más que un medio necesario para la consecución de un objetivo más amplio, la difusión del archivo gráfico.

3. DIFUSIÓN

La documentación gráfica recuperada junto con los instrumentos de descripción resultantes constituyen un material idóneo para la realización de un producto de difusión que de a conocer el archivo en la sociedad granadina, por su valor cultural, social y su identificación con la ciudad.

La prensa local converge en un espacio ciudadano y por tanto, el objeto de la información es local, pero este aspecto se amplía si analizamos la información externa y vinculamos las imágenes y noticias a la ciudad, proyectando su imagen hacia el exterior. En la medida que sumamos ciudades, diarios y archivos gráficos se establecen las relaciones y surge la verdadera idea de globalidad.

Nuestro gran compromiso con la sociedad es dar a conocer la memoria y hacer que cobre vida a través de diversos productos con un resultado atrayente, divulgativo y de acceso universal. Las nuevas tecnologías ponen a nuestra disposición todas estas posibilidades y probablemente otras que aun son desconocidas. En este sentido, la EAD es un canal abierto para promover la difusión y la interrelación de fondos y archivos en un entorno interactivo como es Internet, por tratarse de un sistema de codificación normalizado de aplicación universal. EAD permite a cualquier institución la posibilidad de codificar la información descriptiva de su archivo gráfico, respetando instrumentos de descripción ya creados, sea cual sea el programa, método y criterio empleado, permitiendo su integración en un único sistema de información y su difusión en un lenguaje común, XML.

En definitiva, resulta necesario ensayar fórmulas que -sin perder la propiedad de las fotografías- permitan agrupar los archivos gráficos para garantizar un mejor tratamiento y difusión de esta valiosa documentación. Cuanto más grande sea el corpus, mayores serán las posibilidades de consulta creando redes más amplias y enriqueciendo las imágenes con otros recursos.

CONCLUSIONES

Para concluir queremos hacer manifiesta la necesidad de renovación de la práctica archivística en materia de acceso y difusión, por ser las funciones intermediarias entre los archivos y la sociedad. La progresiva automatización de la gestión de los archivos es la verdadera justificación para normalizar los procesos de control de los documentos y los elementos de identificación durante el tratamiento documental, de manera que se facilite el acceso y el intercambio de información tanto dentro del propio archivo como entre otros sistemas y redes de archivos.

En cuanto a los archivos gráficos, hasta ahora las aplicaciones que se han venido adoptando para su tratamiento han sido soluciones parciales, es decir, se trata de propuestas creadas ad hoc para resolver necesidades específicas en cada archivo. Sin embargo estas propuestas no permiten establecer ningún tipo de conexión entre la documentación, que de ser posible, permitiría enriquecer una misma consulta con información procedente de archivos gráficos distintos. En este sentido, la promoción y aplicación del marco normativo internacional por parte de los profesionales va a favorecer la coherencia y uniformidad descriptiva; el intercambio de recursos y la difusión en un sistema integrado.

La ISAD (G) y la ISAAR (CPF) han demostrado su flexibilidad y facilidad de aplicación para la documentación tanto gráfica como textual. Sin embargo consideramos de mayor trascendencia la puesta en práctica de la estructura de datos que propone la EAD, ya que permite obtener una "versión digital" y normalizada de los instrumentos de descripción que garantiza su difusión en la red y la compatibilidad entre sistemas. En consecuencia opinamos que la aplicación de la EAD se ha de constituir como una alternativa a la actual dispersión de la documentación fotográfica en distintos centros, ya que va a permitir la "agrupación virtual" de archivos diferentes, sea cual sea su origen y naturaleza, facilitando su difusión en un entorno interactivo y de acceso universal. Por consiguiente, la cooperación entre instituciones cobra todo su sentido ya que además de la coherencia metodológica, la creación de proyectos colectivos entre los archivos gráficos va a permitir la coherencia temática creando una gran masa crítica informativa y visual.

REFLEXIÓN FINAL

Este trabajo es una pequeña muestra del potencial de la fotografía en general y de los archivos gráficos de prensa en particular por su especial riqueza y las grandes posibilidades informativas y culturales. Esto nos lleva a apuntar una serie de líneas de avance en lo que a estos se refiere. En la actualidad, uno de los principales retos que se plantean en los archivos de prensa es la recuperación y tratamiento de lo que constituye la "memoria gráfica" de la institución, que debe ser atendida de forma prioritaria por varias razones:

- Por el valor histórico y testimonial de la fotografía de prensa. Desde esta perspectiva puede ser una fuente al servicio de la investigación y de la sociedad en general.
- Por las características del soporte La fragilidad de los soportes tradicionales y la habitual falta de espacio para su almacenamiento nos marcan el tiempo de actuación para abordar su tratamiento y preservación antes que desaparezcan fruto del extravío, la eliminación y el deterioro.
- Por la demanda. El interés que ha despertado la imagen y la actual "afición" por la historia han hecho que la fotografía de archivo experimente un valor creciente, con una demanda que va en aumento.

Finalmente un subrayado especial referido al empleo de la fotografía como recurso para acercar al ciudadano a su entorno. El patrimonio fotográfico nos devuelve además una nueva dimensión basada en la aproximación al pasado de nuestra sociedad pero que busca ambientes muy presentes a la hora de ofrecerse al público. Dado que el interés por la fotografía está en alza y que la demanda existe podemos afirmar que es un producto socialmente muy atractivo y además, tenemos la posibilidad de asociarlo a valores muy actuales. En esta línea queremos lanzar una reflexión acerca de la nueva utilidad de los archivos gráficos en la sociedad del ocio. Si queremos que nuestro patrimonio documental ocupe el lugar que le corresponde, debemos intervenir para que no se convierta sólo en una huella del pasado destinado a morir. La difusión es un compromiso con la sociedad y por tanto su gestión debe hacerse desde la perspectiva de la conservación pero también desde la calidad de vida. Las imágenes tienen la capacidad de evocar, de remitir, de revivir la historia, ellas son el reflejo de lo que cada uno vivimos, por tanto, es prioritario cultivar una mejor comunicación entre el patrimonio fotográfico y los ciudadanos, dando como respuesta una oferta creativa y enriquecedora para aquellas personas que decidan invertir su tiempo libre en cultura. Si nos planteamos unas estrategias para hacer algo más que informar -provocar-, algo más que mostrar -revelar- y despertar la curiosidad en lugar de satisfacerla, haremos un mejor uso de nuestros recursos y se ofrecerá a la sociedad una experiencia gratificante y llena de significado, elementos que concuerdan perfectamente con nuestra profesión.

DESCRIPCIÓN ISAD (G)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia: ACT FPC3/2

1.2. Título: Puerta de los Castillejo

1.3. Fecháis; 7 julio 1979 (fecha de publicación)

1.4. Nivel de descripción: Unidad documental

1.5. Volumen de la unidad de descripción: i foto, 13 x19 cm, papel, b/n

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Autor ¿productor: Ferrer

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Resumen de alcance y contenido

Fotografía de prensa. Palacio de los Condes de Castillejo situado en el nº 4 de la calle Ballesteros (Granada). Vista vertical de la puerta en chaflán con decoración plateresca. Al dorso. selio *ferrer Patografía - COenil, 11 Granada* y nota manuscrita l'5-2col-/; ; calle-Puerta de los Castillejo

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.2 Existencia y ¿ocultación de copias: Copia digital C.7ACT.FP C3/2

5.4 Nota de publicación: Fotografía publicada en el Diario PATRIA el 7 de julio de 1979, p. 11, sección "La calle"

6. ÁREA DE NOTAS

6.1 Nota: Se ha tomado como título el atribuido por el fotógrafo en el reverso de la fotografía.

URBANISMO
PALACIOS
CASTILLEJO. CONDES DE
BALLESTEROS
GRANADA

DESCRIPCIÓN EAD (XML)

```
<?xml versión*" Iff encoding ^180-8859-1 "?">
<ead>
<eadheader> ... </eadheader>
<archdesc langmaieriat-"spa" level*"item" lega)status-"public"
reiatedencoding"MARCS"> <did>
<repository>ACT.TPC3/2</repository>
<unifitile> Puerta de los Castillejo </umtitle>
<unitdate> 7 julio 1979</unitdate>
<physdesc>l foto, 13x19 era, papel, b/n</physdesc>
<orig'nation>Ferrer</originatio>i>
</did>
<scopecontent><p> Fotografía de prensa. Palacio de los Condes de Castillejo
simado en el n"4 de la calle Ballesteros (Granada). Vista vertical de la puerta
en challan con decoración plateresca</p> </scopecontem>
<admininfo><altformatvail>Copia digital </aitformatvail>"admininfo"
<dao loc>C:/ACT.FP.C3/2</dao!oe>
<add>
<bibliography>
<bibrel>
<date>7 julio 1979</date>
<imprint><publisher>DiarioPatria</publisher><adress>Granada</adress>
</imprim> </bibrel>
<bibliography>
<note><p>Se ha tomado como título el atribuido por el fotógrafo en el reverso
de la fotografía</p>
<controfaccessí-sujet><p>URBANISMO</ip></sujet>
•:s!l'bjct><p>PALACIOS</px/5sujet>
</persname><p>CASTIU.EJO. CONDES DE </p></persname>
<name><p>BALLESTEROS</p></iame>
<geogname><p>GRANADA</p></g-cogname>
</controlaccess>
<Wá>
</c>
</dse>
<arehdese>
```

ANEXO

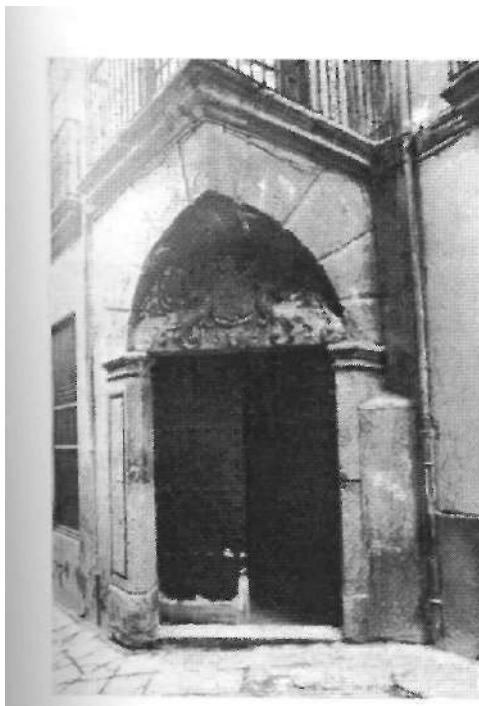


Fig. 1. Archivo Casa de los Tiros de Granada. Fondo Patria. Vista de la puerta en chaflán del Palacio de los Condes de Castillejo situado en la calle Ballesteros. Granada, [1979]



Fig. 2. Página del Diario Patria en el que aparece publicada la fotografía en cuestión. Esta fuente nos permite recuperar el contexto original para el que fue creada además de facilitarnos informaciones tan necesarias como la identificación de la imagen y la datación.

NOTAS

¹ En la página web de la Unesco (<http://www.unesco.org>) se encuentra una descripción detallada del programa Memoria del Mundo con algunos ejemplos de las colecciones que ya se han incorporado así como los criterios de selección para las colecciones que quieran formar parte de este registro. El programa también propone la elaboración de productos basados en este patrimonio documental facilitando su amplia distribución, a la vez que se asegura que los originales se mantienen en las mejores condiciones de conservación posibles.

² AUBÍN, Danielle. "La mondialisation et la diffusion des archives: entre continuité et rupture", *Archives*, vol. 31, n° 3, 1999-2000, p.8.

³ AUBÍN, Danielle, *op. cit.*, p.10

⁴ CERDA DÍAZ, Julio,. "El archivo municipal y su relación con los ciudadanos", *Lligall*, 16/2000, p.377.

⁵ Aunque la interpretación ha surgido en los espacios naturales protegidos numerosos centros de carácter diverso como sitios históricos, museos y galerías han incorporado esta disciplina en el diseño y en la programación general. De lo que no cabe duda es que son entornos de aprendizaje "no formal", donde el usuario asiste libremente y no es sometido a ninguna prueba o calificación.

⁶ MORALES MIRANDA, Jorge. *Guía Práctica para la interpretación del patrimonio. El arte de adecuar el legado natural y cultural al público visitante*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1998, p.45.

⁷ CARAYACA BARROSO, Inmaculada [et al.]. "El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Andalucía", *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, n° 20, septiembre 1997, p.88.

⁸ CARAVACA BARROSO, Inmaculada [et al.], *op cit.*, p.89

⁹ GONZÁLEZ MÉNDEZ, Matilde, *op. cit.*, p. 25